



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

INDICE

PODER EJECUTIVO

ACUERDO mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2020.....	1
REGLAMENTO INTERIOR de la Contraloría General.....	7
SE REFORMA el Artículo 17 y se Adicionan los Artículos 17 BIS, 17 TER, 17 QUATER y 17 QUINQUIES todos del Reglamento Interior de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.....	43
REGLAMENTO INTERIOR de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Baja California Sur.....	49

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

ACUERDO del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los Partidos Político durante el Ejercicio Fiscal 2020.....	97
---	----

H. XVI AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR

REGLAMENTO INTERIOR de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal.....	101
---	-----



PODER EJECUTIVO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2020.



PODER EJECUTIVO

LIC. ISIDRO JORDÁN MOYRON, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 80, 106 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 1, 8, 16, FRACCIÓN II, 18 Y 22, FRACCIONES XIX, XXVI Y XLIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR VIGENTE; 1, 2, 3, 4, PRIMER PÁRRAFO Y 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN VIGENTE Y 17, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR VIGENTE; EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, ASI COMO LOS CRITERIOS APLICABLES A LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 02/2014 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2014; Y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, el Secretario de Finanzas y Administración es el responsable del manejo de la Administración de la Hacienda Pública.

Que el Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que la Federación entregará las participaciones a los Municipios por conducto de los Estados.

Que dentro de este mismo Artículo, en el último párrafo establece la obligación de publicar trimestralmente en el Boletín Oficial, el importe de las participaciones entregadas a los Municipios, mediante acuerdo que deberá contener información conforme a los criterios aplicables a la publicación que deben observar las entidades federativas, con base en los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el citado artículo.

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó el día 14 de febrero de 2014, en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal", documento en el cual se determina que la información que constituye el objeto del mismo, se publicará mediante acuerdo en el órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado informante.

Que en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, en sus Artículos 3, 4, 5, 6, 8 y 8 Bis, se establecen los criterios para la distribución a los Municipios de las participaciones federales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, el Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, debe publicar en el Boletín Oficial, los montos de las participaciones federales otorgadas a los Municipios.



PODER EJECUTIVO

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2020.

PRIMERO. – En cumplimiento a la obligación que establece el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, se dan a conocer los montos ministrados a cada uno de los Municipios del Estado de Baja California Sur, por concepto de participaciones federales, en el segundo trimestre del ejercicio fiscal del 2020, a través de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. - El importe total entregado durante el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2020, a los Municipios del Estado de Baja California Sur, asciende a un total de \$400,585,600 (Cuatrocientos Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos pesos 00/100 M.N.).

TERCERO. - Las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, se presenta en el Anexo III, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6º. de la Ley de Coordinación Fiscal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014:

ANEXO III PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL II TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020

Municipios	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4º.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
La Paz	76,016,167	13,391,713	1,919,461	284	1,983,397	3,411,542	4,442,732	595,320	3,058,628	104,819,243
Comondú	42,073,520	7,988,829	0	296	1,097,773	2,035,156	998,852	0	0	54,194,425
Mulegé	42,594,450	7,693,438	0	267	1,111,365	1,959,905	860,741	0	0	54,220,167
Los Cabos	105,176,940	16,343,220	165,023	7,244	2,744,253	4,163,439	4,662,328	30,981	16,594,459	149,887,888
Loreto	26,012,514	6,825,247	0	62	678,713	1,738,733	263,786	0	1,944,822	37,463,877
Total	291,873,590	52,242,447	2,084,484	8,153	7,615,501	13,308,775	11,228,438	628,302	21,597,909	400,585,600



PODER EJECUTIVO

Municipio de La Paz	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Abril	32,823,015	5,762,823	652,131	208	524,538	2,359,328	1,549,371	198,440	818,137	44,687,992
Mayo	26,895,144	4,285,781	758,067	0	565,806	479,171	1,773,674	198,440	0	34,956,084
Junio	16,298,008	3,343,108	509,263	76	893,053	573,043	1,119,687	198,440	2,240,491	25,175,168
II Trimestre	76,016,167	13,391,713	1,919,461	284	1,983,397	3,411,542	4,442,732	595,320	3,058,628	104,819,243

Municipio de Comodú	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Abril	18,166,922	3,437,813	0	296	290,322	1,407,458	348,343	0	0	23,651,153
Mayo	14,885,957	2,556,684	0	0	313,163	285,850	398,772	0	0	18,440,425
Junio	9,020,641	1,994,332	0	0	494,288	341,849	251,737	0	0	12,102,847
Trimestre	42,073,520	7,988,829	0	296	1,097,773	2,035,156	998,852	0	0	54,194,425

Municipio de Mulegé	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Abril	18,391,854	3,310,699	0	267	293,916	1,355,416	300,177	0	0	23,652,330
Mayo	15,070,266	2,462,149	0	0	317,040	275,280	343,634	0	0	18,468,370
Junio	9,132,329	1,920,590	0	0	500,408	329,209	216,930	0	0	12,099,466
II Trimestre	42,594,450	7,693,438	0	267	1,111,365	1,959,905	860,741	0	0	54,220,167



PODER EJECUTIVO

Municipio de Los Cabos	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Abril	45,414,343	7,032,938	165,023	7,244	725,757	2,879,319	1,625,954	10,327	4,538,913	62,399,820
Mayo	37,212,465	5,230,359	0	0	782,857	584,780	1,861,343	10,327	10,924,557	56,606,688
Junio	22,550,132	4,079,922	0	0	1,235,640	699,340	1,175,031	10,327	1,130,989	30,881,381
II Trimestre	105,176,940	16,343,220	165,023	7,244	2,744,253	4,163,439	4,662,328	30,981	16,594,459	149,887,888

Municipio de Loreto	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Abril	11,231,941	2,937,092	0	62	179,495	1,202,460	91,993	0	1,944,822	17,587,866
Mayo	9,203,441	2,184,300	0	0	193,617	244,215	105,311	0	0	11,930,885
Junio	5,577,131	1,703,855	0	0	305,600	292,058	66,481	0	0	7,945,126
II Trimestre	26,012,514	6,825,247	0	62	678,713	1,738,733	263,786	0	1,944,822	37,463,877



PODER EJECUTIVO

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Acuerdo mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020, entrará en vigor al día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los 03 días del mes de julio del año 2020.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

Una firma manuscrita en tinta que parece ser "Isidro Jordán Moyrón".

LIC. ISIDRO JORDÁN MOYRÓN

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2020.